

# Las tortugas saturan el parque más turístico

Ambiente traslada **300 ejemplares** del centro de la ciudad a una reserva de Napo ■ Otras irán a **sitios similares** en Guayas

BLANCA MONCADA  
 moncadab@granasa.com.ec  
 ■ GUAYAQUIL

FREDDY RODRIGUEZ / EXPRESO

Este estanque ha sido su hogar a lo largo de los años, pero la reproducción acelerada les pasó factura y hoy tendrán que abandonar el parque Seminario y a los miles de turistas que lo visitan.

No es complicado identificar que el problema es la sobrepoblación. Las 334 tortugas que habitan dentro y fuera del estanque remodelado en 2012 prácticamente caminan unas sobre otras desde hace meses.

La decisión la tomó el Ministerio del Ambiente (MAE). En una consulta con EXPRESO, la entidad recordó que el turístico parque Seminario no es un centro de manejo para especies silvestres.

## LA FRASE

La seguridad biológica de las tortugas se puede ver amenazada por el exceso poblacional.

MUNICIPIO DE GUAYAQUIL  
 (comunicado oficial)

En una colaboración académica para la Espol, el biólogo Allan López ya advertía esta problemática años atrás. “El estanque no es un lugar adecuado para este tipo de animales. Necesitan muchos cuidados”.

En este espacio de 40 metros cúbicos habitan al menos cuatro especies de tortugas acuáticas: la mordedora, la común, la pequeña o charapa y la cuello de serpiente; además de dos tipos de tortugas terrestres: la de jardín y la de piso, describió el experto en ese estudio.

Las tortugas charapas serán trasladadas hasta el Centro de Rescate Amazónico, en Napo, donde estarán en observación,



Sobrepoblación. Hasta hoy, 334 tortugas viven en el estanque del emblemático parque Seminario, en el centro.



## Las iguanas son las siguientes

Abel Pesantes, director de Parques del Cabildo, confirmó que el MAE indicó que es recomendable reubicar también una gran cantidad de iguanas hacia otra área.

para luego ser liberadas.

“Las mordedoras serán puestas en libertad en Parque Lago y a las otras se las reubicará en centros ecológicos del Guayas”, adelantó el MAE.

La actual población de quelonios es de 334, precisó el Cabildo en un comunicado anterior, en donde señaló que este traslado tiene sus bases legales en la ley de preservación y regulación del medio ambiente, correspondiente al Libro IV de la Biodiversidad, Título IV, que contiene el instructivo para el funcionamiento de centros de rescate, zoológicos, museos, jardines botánicos y muestrarios de fauna y flora silvestre de los centros de tenencia y manejo de vida silvestre. “La medida busca preservar la vida de las tortugas en óptimas condiciones”, anunció la entidad.